



Montevideo, 2 de febrero de 2022.

R de D N° 045/2022

Acta 1170

EE2022-67-001-000064

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Arrendamiento, con la autorización para que instrumente la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento del local sito en la calle Ituzaingó N° 1609 (Padrón 9118), de la ciudad de Paysandú, para dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato que forma parte del presente expediente.

Se delega en los funcionarios Sr. José Pedro Achard Navarro C.8.422 y Dr. Julio Enrique Nieto Conde C.9.957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**